

Barranquilla, D.I.P

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Solicitud aprobación y elaboración OTROSI al contrato No.202101201, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIAS ORIENTADAS A PREVENIR LA CONFLICTIVIDAD JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"*.

Cordial saludo.

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, suscrito con SEBASTIAN FONTALVO D'JANON, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIAS ORIENTADAS A PREVENIR LA CONFLICTIVIDAD JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"*, una vez revisada y aprobada la documentación soporte, me permito solicitar ordenar la elaboración del OTROSI No.1 al contrato No.202101201.

Nuestra solicitud se refiere a la prórroga en el plazo del contrato en referencia, por el termino de tres (3) meses , es decir, hasta el 24 de diciembre de 2021, y de valor por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000). Forma de pago del adicional: Tres (3) pagos mensuales iguales por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

La razón que motiva la presente solicitud es que se requiere continúen realizando las actividades contractuales del contratista; a fin de continuar con el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las funciones específicas destinadas a salvaguardar los programas relacionados con la atención y prevención de la conflictividad juvenil del Departamento del Atlántico.

Cordialmente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
SECRETARIO DEL INTERIOR

Anexo: Certificado de disponibilidad presupuestal No. No.202102054 de fecha 29 de julio de 2021.

Proyectó: Cindy Tatis.